

Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y «Finco Trade Sociedad Limitada» y «Cartopal Pallets, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), celebradas con fecha 30 de junio de 2006, se ha aprobado la fusión por absorción de «Finco Trade Sociedad Limitada» y «Cartopal Pallets, Sociedad Limitada», por «Finco Gestión y Servicios, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título de sucesión universal todo su patrimonio a «Finco Gestión y Servicios, Sociedad Anónima», con arreglo al artículo 250 del citado texto legal.

Los Balances de fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2005, para ambas sociedades. No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra e) del artículo 235 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se atribuyen ventajas especiales a los Administradores intervinientes en la operación. Las operaciones realizadas por «Finco Trade Sociedad Limitada» y «Cartopal Pallets, Sociedad Limitada», se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de «Finco Gestión y Servicios, Sociedad Anónima», a partir del 1 de enero de 2006.

Se hace constar de conformidad con los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y de los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid a 27 de julio de 2006.—Don Greger Norby Administrador único de Finco Gestión y Servicios, Sociedad Anónima y Finco Trade Sociedad Limitada y Presidente del Consejo de Administración de Cartopal Pallets, Sociedad Limitada.—47.206. 1.ª 2-8-2006

### **FRANCOMAR INVESTMENTS, S. A.** (Sociedad absorbente)

### **SISTEMAS DE TELEVISIÓN, S. A.** Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 30 de junio de 2006, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Francomar Investments, Sociedad Anónima» (absorbente), de «Sistemas de Televisión, Sociedad Anónima» unipersonal (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2006.—Los Consejeros Administradores de «Francomar Investments, Sociedad Anónima», Encarnación Martínez Sampedro, José Antonio Martínez Sampedro, María del Carmen Martínez Sampedro, Jesús Franco Muñoz y Joaquín Franco Muñoz y los Consejeros Administradores de «Sistemas de Televisión, Sociedad Anónima», José Antonio Martínez Sampedro y José Ignacio Cases Méndez.—46.370. 2.ª 1-8-2006

### **GABINETE INMOBILIARIO ECU, S. A.**

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Castillo de Arévalo, n.º 6, portal 1, 1.º A, Las Rozas (Madrid), el día 28 de agosto de 2006, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, para tratar los puntos del siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Cambio del domicilio social.
- Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.
- Tercero.—Aprobación de la adquisición por la sociedad de acciones propias.
- Cuarto.—Ruegos y Preguntas.
- Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria puede obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta. Se recuerda a los señores Accionistas sus obligaciones y derechos respecto de la asistencia de las Juntas Generales.

Madrid, 18 de julio de 2006.—Mario González Jiménez. Presidente del Consejo de Administración.—47.185.

### **GALLAHER CANARIAS, S. A.** (Absorbente)

### **CITA TABACOS DE CANARIAS, S. L. U.** **ENVASADOS CANARIOS, S. A. U.** **EMPRESA CANARIA** **DE DISTRIBUCIÓN, S. A. U.** **CITA TECNOLOGÍA, S. L. U.** **TABACOS LA NUBIA, S. L. U.** (Absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de las sociedades citadas, en sesiones celebradas todas ellas el 30 de junio de 2006, aprobaron por unanimidad su fusión mediante la absorción por Gallaher Canarias, Sociedad Anónima, de Cita Tabacos de Canarias, Sociedad Limitada Unipersonal, Envasados Canarias, Sociedad Anónima Unipersonal, Empresa Canaria de Distribución, Sociedad Anónima Unipersonal, Cita Tecnología, Sociedad Limitada Unipersonal, y Tabacos La Nubia, Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en los Registros Mercantiles de Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife y La Palma. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas, 25 de julio de 2006.—Pascal Jacques Bernard Biehler. El Presidente del Consejo de Administración de Gallaher Canarias, S. A. , Cita Tabacos de Canarias, S. L. U. , Empresa Canaria de Distribución, S. A. U. , y Tabacos la Nubia, S. L. U. ; el representante persona física de Gallaher Canarias, S. A. , Administrador único de Envasados Canarias, S. A. U. , y Cita Tecnología, S. L. U. —46. 886. y 3.ª 2-8-2006

### **GALLAHER SPAIN, S. A.** (Absorbente)

### **COMERCIAL TABAQUERA** **DE CANARIAS, S. A. U.** **CITA TOBACCO** **INTERNATIONAL, S. L. U.** (Absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de las sociedades citadas, en sesiones celebradas todas ellas el 30 de junio de 2006,

aprobaron por unanimidad su fusión mediante la absorción por Gallaher Spain, Sociedad Anónima, de Comercial Tabaquera de Canarias, Sociedad Anónima Unipersonal, y Cita Tobacco International, Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de julio de 2006.—Pascal Jacques Bernard Biehler. El Presidente del Consejo de Administración de Gallaher Spain, S. A.; el representante persona física de Gallaher Canarias, S. A., Administrador único de Comercial Tabaquera de Canarias, S. A. U., y Cita Tobacco International, S. L. U.—46. 887. y 3.ª 2-8-2006

### **GESTAX, S. A.**

#### *Convocatoria Junta general ordinaria*

Por acuerdo de los Administradores de la Sociedad «Gestax, S.A.», se convoca a los señores accionistas de esta entidad a Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 15 de septiembre del año en curso, a las 12 horas, en el domicilio social de la entidad, sito en la avda. Juan Fuster Zaragoza, 18, edf. Eva-Mar 1.º, de la localidad de Benidorm (Alicante), y en segunda convocatoria, si ello fuere preciso, 24 horas más tarde y en el mismo lugar al objeto de tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lecturas y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2005, así como la gestión del órgano de administración acordando lo que proceda sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Fijación del importe de la remuneración de los administradores.

Tercero.—Autorización para elevación a público y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Benidorm, 18 de julio de 2006.—El Administrador Solidario, Juan Vicente Ferri Guardiola.—46.141.

### **GIIC FINECO SOCIEDAD GESTORA** **DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN** **COLECTIVA, S. A.** Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### **TRANSPARENTIAL EQUITIES, S. A.** (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión inversa*

Se hace público que las Juntas generales de accionistas de Fineco, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y de Transparential Equities, Sociedad Anónima, respectivamente, celebradas ambas con carácter universal el día 28 de junio de 2006, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción inversa de la

Sociedad Transparential Equities, Sociedad Anónima, por su sociedad íntegramente participada GIIC Fineco, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, en virtud de la cual la sociedad absorbente GIIC Fineco, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, absorbe a Transparential Equities, Sociedad Anónima, quien se disuelve sin liquidación, con extinción de su personalidad jurídica y traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio social (Activo y Pasivo) y a título de sucesión universal, a la sociedad absorbente GIIC Fineco, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, quien queda subrogada en todos sus derechos y obligaciones con carácter general y sin reservas ni limitación alguna.

Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión que fue depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el día 23 de junio de 2006.

El presente anuncio se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas, advirtiéndose expresamente que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejecutar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Bilbao, 26 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Transparential Equities, S.A., don Alberto Vaquerizo Ubieta.—46.928.

y 3.ª 2-8-2006

**GRUPO ALEMÁN PROMOGADE, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**PROMOCIONES AHLJADERO, S. L.**

**PROMONAPA, S. L.**

**PROMODANSE, S. L.**

**PROMOTEN SUR, S. L.**

**PROMOSUR VALLE, S. L.**

(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

Con fecha 26 de junio de 2006, las Juntas de partícipes de las seis sociedades acordaron la fusión por absorción de las cinco últimas por la primera, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el 27 de junio de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión de las sociedades indicadas, así como que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de junio de 2006.—El Administrador único, José Juan García Navarro.—46.595.

y 3.ª 2-8-2006

**GUILLERMO PERILLE LOURIDO-  
CONSTRUCCIONES PERILLE**

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 654/05-PEJ 25/06); y para el pago de 29.256,72 euros de principal, más 5.134,55 euros provisionalmente

calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Guillermo Perille Lourido-Construcciones Perille, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 13 de julio de 2006.—Cristina Altola Zuzarri Zuzarri, Secretario Judicial.—45.970.

**GURALDE, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 40/06 seguida contra el deudor «Guralde Sociedad Limitada» se ha dictado el 17 de julio de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 31.311,00 euros de principal y de 6.262,20 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 17 de julio de 2006.—La Secretario Judicial.—46.252.

**HORTA NOVELLA, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**INMOBILIARIA  
GUCAMO DOS MIL, S. L.**

**STANCA, S. L.**

**SERRADELL GR, S. L.**  
(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

Las respectivas Juntas generales de socios de Horta Novella, Sociedad Limitada, Inmobiliaria Gucamo Dos Mil, Sociedad Limitada, Stanca, Sociedad Limitada y Serradell GR, Sociedad Limitada acordaron en fecha 30 de junio de 2006, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción, en unidad de acto, de Inmobiliaria Gucamo Dos Mil, Sociedad Limitada, Stanca, Sociedad Limitada y Serradell GR, Sociedad Limitada (sociedades absorbidas) por parte de Horta Novella, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de las tres primeras y atribución de sus patrimonios a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes Ley Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los Balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 Ley Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 20 de julio de 2006.—Administrador solidario de Horta Novella, Sociedad Limitada, Inmobiliaria Gucamo Dos Mil, Sociedad Limitada, Stanca, Sociedad Limitada y Serradell GR, Sociedad Limitada, don Jaume Serradell Cruz.—46.606.

y 3.ª 2-8-2006

**HOTEL BELVEDERE SALOU, S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 31 de enero de 2006, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de 300 acciones que la socie-

dad tenía en autocartera, números 20.647 a 20.746 y 27.401 a 27.600, todas ellas inclusive.

La reducción de capital acordado deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 831.000 euros, representado por 27.700 acciones de 30 euros de valor nominal cada una de ellas, de igual serie y clase totalmente suscritas y desembolsadas; modificándose en los términos citados el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Que la sociedad carece de acreedores, por lo que no hubo lugar al derecho de oposición que se desprende del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Salou, 24 de julio de 2006.—Jordi Farriol Clave, Presidente del Consejo de Administración.—47.155.

**IBADESA EXPORTACIONES  
Y SERVICIOS, S. A**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

En virtud de decisión adoptada por el Consejo de Administración de «Ibadesa Exportaciones y Servicios, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, en el domicilio social de la compañía en Avenida de Bruselas 5, 3.ª planta el día 4 de septiembre de 2006, a las doce horas, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en dos millones quinientos noventa y seis mil diecinueve euros con cincuenta céntimos de euro (2.596.019,50 euros) y consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación del Acta de la Junta, si procede.

De conformidad con la normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o a solicitar a ésta que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos sobre los puntos del Orden del Día formuladas por el Consejo de Administración para su sometimiento a deliberación, y, en su caso, aprobación de la Junta General, así como el Informe de Administradores relativo a las mismas.

Alcobendas, 27 de julio de 2006.—Don Manuel María Zorrilla Suarez, Secretario del Consejo de Administración de Ibadesa Exportaciones y Servicios, Sociedad Anónima.—47.188.

**IMPORT EXPORT ORPÁN, S.A.U.**  
(Sociedad absorbente)

**TOT 99, S.L.U.**

**BILPÁN Y ASOCIADOS, S.L.U.**  
(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 30 de junio de 2006, el accionista único de «Import Export Orpán, Sociedad Anónima, Unipersonal» (sociedad absorbente) y el socio único de «Tot 99, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Bilpán y Asociados, Sociedad Limitada, Unipersonal» (sociedades absorbidas), ha decidido la fusión de las mencionadas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 25 de mayo de 2006, por los órganos de administración de las mismas. La mencionada fusión se operará mediante la absorción por parte de «Import Export